

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán Abogado Dr. Julio Alcides Pozo Velez, P. N., queda nombrado Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago de los Caballeros, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr. Augusto Godofredo Rodr'guez Torres, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3144, que inviste al Dr. Porfirio Dominici, de los Plenos Poderes necesarios para realizar el Canje a nombre y representación del Gobierno Dominicano, del Convenio de Doble Nacionalidad con España.

(G. O. Nº 9120, del 15 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3144

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Porfirio Dominici, Embajador de la República Dominicana en España, queda investido de los Plenos Poderes necesarios para realizar el Canje, a nombre y en representación del Gobierno Dominicano, del Convenio de Doble Nacionalidad con España, firmado en Santo Domingo de Guzmán el día 15 de marzo de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3145, que concede al Sr. Lawrence Harrison, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9120, del 15 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3145

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Lawrence Harrison, Subdirector de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID);

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede al señor Lawrence Harrison, Subdirector de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER